



**EN TERMINO LA FRACCIÓN XLIII EL ORGANISMO OPERADOR
PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DEL
AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNANDEZ SAN LUIS POTOSI
DEBIDO A QUE NO EXISTEN RESOLUCIONES Y DERIVADAS DE LA
LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI Y DE LA
LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS
SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS
POTOSI, EN SUS ART. 87 Y 90, POR LO QUE NO HAN EMITIDO
ANTE ESTE ORGANISMO OPERADOR RESOLUCIONES Y/O LAUDOS
DERIVADAS DE PROCESOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O
ARBITRALES, EN EL PERIODO DE MARZO 2026.**

ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNÁNDEZ, S.L.P.